

Ponencia presentada en el VII Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), I Congreso de la Confederación de Estudios Internacionales (CoFEI), II Congreso de la Federación Latinoamericana de Estudios Internacionales (FLAEI), 26 al 28 de noviembre del 2014, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

### **Acercamiento al estudio de la presencia femenina en las Cancillerías de Brasil y Argentina**

Mgter. Mariel R. Lucero<sup>1</sup>  
UNCuyo  
/Universidad Champagnat  
/Universidad de Congreso  
Mendoza, Argentina  
[mariel\\_lucero@yahoo.com.ar](mailto:mariel_lucero@yahoo.com.ar)

#### Abstract

Las Relaciones Internacionales se han encargado reiteradamente de “invisibilizar” la presencia y actuación de las mujeres en su relato. Según el modelo hegemónico patriarcal el ámbito público fue reservado a los hombres quienes “naturalmente” eran los únicos que contaban con cualidades aptas para ello. En este sentido el Estado construyó particularmente dos enclaves androcéntricos: Defensa y Cancillería. Desde la perspectiva crítica feminista de las Relaciones Internacionales la propuesta es hacerlas visibles y mostrar su marginación.

El objetivo de este trabajo es centrarnos en las Cancillerías. En una primera instancia, develando el rol histórico de las mujeres en la diplomacia a nivel internacional. En una segunda instancia, haciendo visible la presencia de las mujeres dentro de algunos cuerpos diplomáticos analizando comparativamente el ingreso, reglamento y normas existentes, poniendo énfasis en aquellas cuestiones que, por existencia u omisión, obstruyen su desempeño, y articulando también con el concepto de techo de cristal, que refiere a las normas no escritas que impiden el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos

---

<sup>1</sup> Doctoranda en Relaciones Internacionales por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Directora del Posgrado en Relaciones Internacionales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora de la Universidad Champagnat y Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina.

superiores y mejores salarios. Finalmente, se aborda brevemente la presencia de las mujeres dentro de la historia de la Cancillería argentina y brasileña y se compara su situación actual.

## **Acercamiento al estudio de la presencia femenina en las Cancillerías de Brasil y Argentina**

Mgter. Mariel R. Lucero

*“En efecto, las mujeres ocupan una posición tan central en todas las sociedades que un cambio en ellas representa una revolución para todos y una amenaza no sólo para el orden establecido y para las normas de convivencia en vigor, sino también para el imaginario que subyace a todo ello...”*

Alessandra Bocchetti

### **Introducción**

Este trabajo es el resultado parcial de un proceso de investigación más amplio planteado dentro de mi tesis doctoral “Política exterior y género. Un análisis desde la perspectiva crítica feminista de las Relaciones Internacionales en Argentina de 1983 al 2011.” El objetivo de la ponencia, en una primera instancia, es visibilizar el rol de las mujeres dentro de la diplomacia a nivel internacional desde la aparición de los Estados hasta el presente. En una segunda instancia, analizar la presencia de las mujeres en distintos cuerpos diplomáticos desde su incorporación a través de reglamentos y normativas existentes dentro de las distintas Cancillerías, poniendo énfasis en aquellas cuestiones que entorpecen o favorecen –por existencia o ausencia - su desempeño como profesionales. Finalmente, comparar un estado de la cuestión de las mujeres dentro de la historia diplomática argentina y brasilera.

En este trabajo se parte de los supuestos que sostienen que la inequidad de género en el ámbito diplomático internacional tiene como causa profunda el predominio de un modelo patriarcal que margina a las mujeres del proceso de toma de decisiones, ya sea expresado explícitamente en el nivel de normatividad existente dentro del cuerpo diplomático, la composición, la selección de los temas de la agenda política externa, la calidad participativa de las mujeres, o de manera implícita, a través de lo que se conoce como “techo de cristal”, que afecta principalmente la promoción de funcionarias

diplomáticas al frente de misiones diplomáticas, la sobre representación en áreas tradicionalmente ligadas a las actividades destinadas a las mujeres (educación, niñez, etc.) y la subrepresentación en destinos estratégicos y cargos de mayor jerarquía.

Finalmente, es necesario aclarar que dentro del trabajo cuando se habla de cuerpo o servicio diplomático se incluye al cuerpo consular, y se excluye dentro del término al personal de apoyo diplomático. Se hace esta salvedad genérica debido a que los sistemas de organización diplomática y normatividad son disímiles entre los distintos Estados, siendo el objetivo principal del trabajo hacer visibles las situaciones de discriminación e injusticia para las mujeres diplomáticas, antes que un estudio comparativo profundo sobre la composición de la administración pública y elaboración de las normas en los diferentes países.

## **1. El feminismo dentro de las Relaciones Internacionales**

El camino académico de los enfoques feministas dentro de las Relaciones Internacionales surgieron recién en la década de los '90, siendo éste uno de los últimos campos que se le abrieron dentro de las ciencias sociales, ya que es un ámbito con un 'discurso patriarcal crudo' como sostiene R. B. J. Walker (Jarvis, 2000: 145).

Las perspectivas feministas dentro de las Relaciones Internacionales adoptaron un posicionamiento cuestionador, rechazando un enfoque homogéneo. Al respecto, algunas especialistas sostienen que lo pertinente es el acercamiento desde la diversidad, en oposición a la idea de desarrollo de la ciencia en torno a un único paradigma, sostenida por Kuhn (Peterson, 2004: 36; Sylvester, 1992: 32-35; Steans, 2006: 6-10). En otras palabras, es necesario resistir la 'mirada única' de la ciencia. De esta manera, se ubican estas perspectivas dentro de la corriente reflectivista, bajo el cuarto debate de las Relaciones Internacionales, que les permite acomodarse en esa heterogeneidad paradigmática adoptada por esta corriente. Desde ésta se propone la reflexión, fomentando el debate dentro de la disciplina, entendiendo que la multiplicidad de interpretaciones es lo que genera avances en el desarrollo científico (Sodupe, 2003: 46-48).

La corriente reflectivista, surgió en oposición a la racionalista (neorrealistas, neoidealistas e institucionalistas liberales) diferenciándose de ella en tres planos: el ontológico, el epistemológico y el

metodológico. Desde el plano ontológico se centró en una visión holista, que entiende que las estructuras son primordialmente moldeadas por las ideas antes que por las fuerzas materiales, y que son a su vez ‘constructoras de la identidad e intereses de los agentes’, es decir que existe una retroalimentación permanente. (Sodupe, 2003:70-71).

Por otra parte, en lo epistemológico y metodológico, el objeto de estudio del reflectivismo se centra en los hechos sociales y en base a ello privilegia la comprensión, a diferencia del racionalismo que pondera la explicación y la perspectiva de las ciencias naturales. Los reflectivistas promueven la pluralidad de enfoques basados en el énfasis colocado sobre la interpretación, en particular en el contexto histórico en el cual se produce el conocimiento, considera que “(...) si para interpretar el sentido de las acciones humanas éstas han de insertarse en el conjunto de los valores y las prácticas sociales imperantes en el momento histórico en que ocurrieron, entonces los conceptos de verdad y conocimiento se hallan entroncados en la historia y no por encima de ella (...)”. En este sentido entiende que el criterio de verdad puede ser variable. Uno de los métodos más empleados por esta corriente tiene que ver con el método etnográfico. En oposición, en el racionalismo sólo la falsación y la verificación son los determinantes de lo que es conocimiento científico, en otras palabras, para los racionalistas solo existe conocimiento científico cuando es empíricamente contrastable (Sodupe, 2003: 68-71).

La corriente feminista, incorpora y visibiliza a las mujeres dentro de las Relaciones Internacionales como actrices o actoras del sistema internacional, estudiando su interrelación con otros actores. Esta perspectiva permite analizar las relaciones de poder existentes entre varones y mujeres y su proyección desde el ámbito privado hacia el plano internacional y viceversa, entendiendo que es un proceso de retroalimentación permanente que replica las relaciones de poder que provocan subordinación, discriminación y marginación hacia las mujeres. Por ello, resulta esencial para esta concepción superar la separación entre lo público y lo privado, ya que según Enloe: “(...) se trata de demostrar cómo los Estados dependen de construcciones específicas en el ámbito privado para poder mantener particulares relaciones en el área pública e internacional” (Locher, 1998: 11-12). Al respecto, Jan Jindy Pettman como Cinthia Enloe, sostienen que todas las relaciones sociales son relaciones de género, y por ello las relaciones en el ámbito diplomático no son neutras, reproducen relaciones de poder preexistentes que contienen la representación de la hegemonía en experiencias y conocimientos masculinos (Freitas Reis, 2006: 6-7).

Como ya se mencionó, las perspectivas feministas no son homogéneas, por ello resulta indispensable diferenciar las corrientes existentes. En este caso el feminismo crítico, adoptado en la investigación, entiende que las estructuras se construyen sobre “...la privatización del poder laboral productivo y reproductivo de las mujeres, el control de la sexualidad de las mujeres y la subordinación de las mujeres a la autoridad masculina a través de las instituciones patriarcales” (Steans, 2006: 15). Una de sus exponentes más prolíficas, Sandra Whitworth, entiende que el rol jugado por las ideas y las prácticas sociales, instituciones y organizaciones internacionales construyen y reproducen esas formas de relacionamiento de carácter patriarcal. En otras palabras, pone el acento en las culturas como reproductoras de la inequidad de género que tienen como origen la estructura de dominación económica sobre la cual se asientan. En este abordaje la especialista sostiene que la atención debe centrarse en la categoría de género, y no exclusivamente en las mujeres, analizando el relacionamiento de poder entre varones y mujeres, que pone de manifiesto la histórica discriminación y marginación femenina en diversos contextos (Steans, 2006: 15).

La creación de la categoría de género facilitó el abordaje del estudio de la relación entre varones y mujeres más allá de los términos biológicos, del tiempo y del espacio, entendiendo que femenino y masculino son conceptualizaciones resultado de “una sexualidad socialmente construida” como sostiene Judith Butler (Locher, 1998:10; Tickner, 2001:15-16). En este sentido, Michel Foucault aporta que “la [definición] de la sexualidad (...) es un dispositivo de poder construido históricamente con la finalidad de localizar el control de los sujetos dentro de ellos mismos” (Amuchástegui y Rodríguez, 2005: 93-94). Así, la construcción de la definición de sexualidad se convierte en la representación de una relación de poder ejercida desde el Estado que plasma los intereses témporo-espaciales de un grupo hegemónico sobre el resto de la sociedad.

Desde esta perspectiva podemos sostener que “lo personal es político”, como expresaba Kate Millet, abriendo un nuevo espacio de estudio en las Relaciones Internacionales - lo privado - como ámbito creador y reproductor (al mismo tiempo) de los discursos y prácticas de poder que replican la marginalización y subordinación a la hegemonía masculina, que se reproducen a nivel internacional. En este sentido debe entenderse que el rol jugado por las ideas y las prácticas sociales, instituciones y organizaciones mundiales construyen y reproducen esas formas de relacionamiento con carácter patriarcal, por ello la atención debe centrarse en la categoría de género, y no exclusivamente en las

mujeres, analizando el relacionamiento que manifiesta la discriminación y marginación femenina e incluso frente a la diversidad sexual en diferentes contextos (Steans, 2006:15).

Esta perspectiva se extiende más allá del estudio del “exclusivo actor racional estatal” del paradigma tradicional, y se identifica, en particular, con la actuación de las actrices o actoras que impactan – individual o colectivamente - en el sistema internacional.

Según el modelo hegemónico masculino, el ámbito público fue “reservado a los varones”, quienes “naturalmente” eran los únicos que contaban con cualidades aptas para ello. Este paradigma asocia la imagen de la mujer a las ideas de pureza, incorruptibilidad, mediación, pacificación y limita sus funciones a las tareas del hogar y dedicación exclusiva de la familia, en particular a los niños, siendo históricamente marginadas en el ejercicio de trabajos fuera de la casa. En oposición, la imagen masculina se identifica con la violencia, la política, la fuerza, los negocios, la ciencia y el desempeño laboral en el ámbito público. En este sentido encontramos que el Estado nacional moderno, como creación del varón, establece enclaves androcéntricos en las áreas de Defensa y Diplomacia, precisamente ligadas a las relaciones del Estado con el exterior, replicando la relación del ámbito privado/público al nivel estatal/internacional.

Por último, incorporamos el concepto de techo de cristal que refiere a las barreras invisibles, que se asienta en normas no escritas, con rangos difíciles de detectar y que coexisten con la finalidad de impedir a las mujeres el ascenso a puestos jerárquicos (Burin, 2007: 310-312; Colton y Daily: 18; Baxter y Wright, 2000: 275-276). Si bien el término surgió en el círculo administrativo-empresarial su uso se extiende al ámbito de las ciencias sociales.

En síntesis, el enfoque crítico feminista de Relaciones Internacionales y el concepto de techo de cristal componen una red teórica que facilitan el abordaje del estudio de las mujeres dentro del cuerpo diplomático y del funcionamiento del patriarcado dentro de él, para develar cómo afecta su desempeño profesional.

### **3. La “aparición” de las mujeres en las relaciones exteriores en la historia universal**

La historia universal androcéntrica se ha encargado de “invisibilizar” la presencia femenina, a pesar de su existencia en todos los ámbitos, incluyendo el de las relaciones exteriores. Las únicas excepciones se asocia a la historia de los Estado-Nación gobernados por mujeres, siendo aquí donde podemos realizar un primer acercamiento al área diplomática. En ello podemos encontrar grandes imperios y Estados monárquicos dirigidos o codirigidos por mujeres como son los casos de la emperatriz rusa Catalina II, la grande (1762 – 1796); la emperatriz María Teresa I de Austria, reina de Francia (1740-1780); la reina Elizabeth I de Inglaterra (1558 – 1603); la reina Isabel I de Castilla (1474-1504) por sólo mencionar algunos ejemplos.

Sin embargo, la visión patriarcal ha intentado deslegitimar la presencia de las mujeres en el ámbito público utilizando como argumentos constantes los cuestionamientos a sus cambios de ánimo - asociándolo a la alteración de sus facultades mentales - o juzgando su vida sexual – ya sea por su virginidad, promiscuidad u homosexualidad - como si estas situaciones fuesen determinantes del desempeño de la eficiencia en las funciones de regentes. En este sentido, mencionamos solo algunas a modo de ejemplo: Juana I de Castilla, conocida como Juana la loca (1504-1555), quien en el ejercicio de su gobierno fue enclaustrada aludiendo para ello “insania mental”; o Ana Bolena (1533-1536), quien fuera ejecutada bajo la acusación de adulterio, siendo estas mujeres desplazadas del poder principalmente por afectar los interés de ciertos grupos o sectores conservadores, y recordadas mas por su vida privada que por su desempeño público en la dirección de gobierno. En otras palabras, estas mujeres son juzgadas por no adecuarse al modelo de reclusión patriarcal, que limita su presencia en espacios públicos y determina cómo debe ser su comportamiento -sumiso y silencioso- y sus actividades laborales asociadas a las tareas del hogar.

Entre los antecedentes primigenios de mujeres participando en las relaciones exteriores de un Estado de los cuales se tenga documentación, aparece uno de los más conocidos denominado la “Paz de Cambrai o Paz de las Damas” de 1529, firmado entre España y Francia, negociado a través de Luisa de Saboya (madre del rey Francisco I) y Margarita de Austria (tía del emperador Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico) en disputa por los territorios de Flandes y Artois, por un lado, y Nápoles y Milán por otro. Sin embargo, España es la pionera en el empleo de mujeres en el espacio diplomático del cual se tenga referencia. En 1507, Catalina, la hija viuda del rey Fernando de Aragón, recibió las primeras credenciales e instrucciones como funcionaria diplomática española en Inglaterra para negociar su propio matrimonio con Enrique VII (FCO, 1999: 2).

Desde entonces se complejiza el acceso a registros y antecedentes sobre mujeres con un desempeño diplomático, muchas veces designadas para participar sobre cuestiones puntuales. Sin embargo, a comienzos del siglo XVII, encontramos que se designaron como representantes francesas a la Sra. Delahaye-Vautelaye en Venecia, y Maréchale de Guébriant en Polonia. Incluso Enriqueta Ana, duquesa de Orleans, fue enviada para negociar en representación del rey Luis XIV el Tratado Anglo-Francés de 1670. (FCO, 1999: 2).

#### **4. Las mujeres diplomáticas en la modernidad**

En esta etapa podemos observar y diferenciar la presencia de las mujeres en el ámbito diplomático desde distintas aristas: las esposas diplomáticas, las espías y las funcionarias diplomáticas propiamente dichas. En el primer caso, el desempeño de las esposas de los diplomáticos asumieron funciones y actividades que muchas veces se definieron como “obligaciones naturales” al colaborar con sus cónyuges, sin percibir por ello ningún tipo de reconocimiento ni retribución económica, como si fuesen funciones propiamente domésticas lo que esas mujeres desarrollaban. Estas se extendían más allá de la organización de eventos o reuniones a aquellas actividades asociadas a la representación del Estado (armado de la agenda diplomática, manejo de la correspondencia, etc.), y la construcción de redes políticas y sociales, aspectos centrales dentro del servicio diplomático (FCO, 1999: 2; Fritsche, 2002: 2; Linse, 2004: 253; Rahman – Figueroa, 2012). Incluso, en algunos casos de viudez, correspondería a estas mujeres desempeñar temporalmente las funciones diplomáticas de su marido fallecido. Estos casos ya se encuentran en el siglo XVIII, como sucedió con la Sra. White, viuda del cónsul británico en Trípoli, o la Sra. Wolters, que cubrió las funciones de su marido como espía en Rotterdam. En estos casos la retribución económica no siempre estuvo a la altura del cargo desempeñado, como resulta “habitual o natural” que suceda según la mirada patriarcal, incorporando a la discriminación político-social el plano económico.

Por otro lado, podemos encontrar otras aristas asociadas al espionaje femenino. Si bien no resulta novedosa la presencia de espías en la historia, lo interesante es la incorporación de ellas a las instituciones del servicio de inteligencia. Uno de estos casos es el de Gertrude Bell, quien fuera reclutada por el Reino Unido de Gran Bretaña a través de la *British Intelligence*, y que además se desempeñara como funcionaria diplomática en Medio Oriente, debido a sus conocimientos y contactos

con la sociedad de esa región por su profesión de arqueóloga. Lo mismo sucedió con la británica Freya Stark, que aunque no desempeñó la función diplomática fue convocada por sus conocimientos de la cultura árabe y su manejo de lenguas extranjeras (McCarthy, 2014: 53-65)

Ya dentro de la historia del siglo XX, recién separada del Imperio Austro-Húngaro, la independizada Hungría en 1919, designa a la primera mujer embajadora, Rosika Schwimmer, en su representación en Suiza. Mientras tanto, en 1923 encontramos en la URSS la designación de la segunda mujer embestida con el título de embajadora, Alexandra Kollontai. Feminista y revolucionaria rusa, fue designada asumiendo su función bajo los principios de igualdad que promovía y alcanzaba la revolución bolchevique. Paradójicamente serían esos destinos – Noruega y México - los que la salvarían de las deportaciones y ejecuciones que se realizarían en su país bajo el poder de Stalin, personaje que además retrocedió con los derechos adquiridos por las mujeres soviéticas hasta ese momento, entre otros retrocesos (Gaspard, 2000: 733).

Mientras tanto en el año 1922 nos encontramos con una de las primeras funcionarias diplomáticas que ingresaba a través de concurso abierto a la Oficina del Servicio Exterior norteamericano (FSOs), Lucile Acherson. Luego ella abandonaría la carrera profesional por la crianza de sus hijos. Desde entonces, entre 1926 y 1929, sólo cuatro mujeres aprobaron los exámenes de ingreso a la carrera diplomática en Estados Unidos. Sin embargo, este proceso de incorporación femenina fue suspendido entre 1930 a 1941 debido al comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Además de las argumentaciones patriarcales construidas en torno a “las funciones propias a las que las mujeres deben dedicarse” como son la maternidad y las tareas del hogar, se incorporaban otras que profundizaban su exclusión y marginación: la incapacidad de las mujeres para desempeñarse en un contexto bélico (Mc Glenn y Sarkees, 1993: 62-63).

Entre los primeros procesos de ingreso femenino a las cancillerías podemos mencionar también el caso de Bertha Phillipots, quien fuera representante diplomática británica temporal en Suecia en el período de entreguerras, o de la condesa húngara Clotilde Apponyi, o el caso latinoamericano de la escritora chilena Gabriela Mistral, entre otras. La selección de muchas de estas mujeres, como sucedía con cualquier aspirante más allá del país al que pertenecían, se asentaron en el linaje familiar, conexiones políticas, en el hecho de ser destacadas personalidades o con manejo de lenguas extranjeras, un amplio conocimiento de la cultura local en la cual residiría su representación o bien por

su apariencia física - color o etnia (Rios Balbino, 55-56; Mc Carthy, 2014: 288). Al respecto resulta particularmente curioso el caso británico, donde el ingreso de la mujeres estaba vedado dentro del cuerpo diplomático - no así del personal de apoyo - del Foreign & Commonwealth Office (FCO) y condujo debido a los reclamos presentados a la formación del comité Schuster en 1933-34 para investigar y analizar las argumentaciones a favor y en contra de su incorporación bajo un sistema abierto formal. Los votos en contra fueron mayoritarios, después de un extenso período de debate con discursos patriarcales de bajo sustento argumentativo, sin embargo el involucramiento del Reino Unido en la siguiente conflagración mundial determinaría su aceptación definitiva (FCO, 1999: 7-11).

Por otra parte, en el caso de Francia, se designaría a la primera embajadora recién en 1969 y recaería en la persona de Marcelle Campana (Denéchère, 2003:90). Sin embargo, es necesario aclarar que la incorporación de mujeres al cuerpo diplomático del Quai d'Orsay se produjo en 1930 de la mano de Suzanne Borel o Suzanne Bidault, también conocida así por su apellido de casada con un reconocido funcionario político. Esta mujer tuvo que enfrentar el paradigma patriarcal representado por diplomáticos – primer y segundo ministros – que establecieron su imposibilidad de representar públicamente al país en el extranjero por su condición de mujer – como ellos mismo manifestaron; y por otro lado, determinaron su incompetencia – aún después de haber ganado el concurso público de ingreso al cuerpo diplomático – lo cual en un primer momento le impidió acceder al cargo concursado y ganado por derecho. Esta situación de misoginia le obligó a pasar por una pesadilla burocrática en el desempeño de sus funciones, retrasando su extendido ascenso al cargo de embajadora, llegando en segunda instancia en la historia francesa detrás de la designación de Campana (Lejeune, 2003; Gaspard, 2000: 734). Este caso es un claro ejemplo de “techo de cristal” en el ámbito diplomático, que manifiesta la reproducción de la discriminación hacia las mujeres violando aún la legislación vigente y donde tuvo que intervenir la justicia para superar la situación provocada. Estas situaciones solo reflejan relaciones de poder y competencia existentes en la sociedad en el ámbito privado y que se replican en el ámbito público laboral.

Hasta aquí podemos sostener que a fines de la Primera Guerra Mundial sólo se tiene documentación de escasos países que habrían incluido en su cuerpo diplomático y consular a mujeres, designadas con diferentes mecanismos – formales e informales - según el Estado al que pertenecían. Esto pudo observarse principalmente en las representaciones de los países miembros en la Liga de Naciones, y presentes en Comisiones propias de las funciones asignadas por el patriarcado a las

mujeres como por ejemplo la de Trata de Mujeres y Niños. Hacia 1922 entre los pocos países con funcionarias diplomáticas se encontraban: Australia, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Nicaragua, Noruega, Rumania, Turquía y URSS (FCO, 1999:9-10; League of Nations, 2002).

Sin embargo, hacia la Segunda Guerra Mundial, los espacios conquistados se perdieron debido a que las mujeres fueron vedadas de ejercer la representación diplomática durante el desarrollo de los conflictos bélicos, utilizando los Estados la tan mentada frase patriarcal de “protección al sexo débil” – que en realidad despoja a las mujeres de la capacidad de decidir y actuar por sí mismas - otorgándoles un status de infante incapaz de decidir, robándoles la voz de su propia representación. El Estado esgrimió la protección de las mujeres hacia el exterior de su país arguyendo la situación de violencia bélica. Sin embargo, los mayores riesgos de inseguridad para las mujeres (violencia de género y violaciones), empíricamente provienen del entorno masculino más cercano y de los conciudadanos, y sobre este aspecto los Estados al interior de los países poco se explayaron y actuaron. En otras palabras, esta marginación femenina dentro del cuerpo diplomático apartó a las mujeres de la participación en las relaciones exteriores y en el proceso de toma de decisiones de la mesa internacional, con escasas excepciones (Linse, 2004: 253; Neumann, 2008: 672).

En síntesis, y de acuerdo a la normativa vigente en muchos países, la incorporación femenina al cuerpo diplomático fue aceptable en sus comienzos como personal de apoyo, y dentro del cuerpo diplomático y consular siempre y cuando fueran solteras o sin hijos, en otras palabras el motivo de discriminación se sustentaba empíricamente en el estado civil, con mecanismos informales en algunos casos y en otros explícitamente asentados (Mc Glenn y Sarkees, 1993: 32-33). El modelo de hegemonía masculina imponía que si estaban casadas sus funciones debían limitarse a cumplir con los roles asignados por el patriarcado: los quehaceres domésticos y la atención del marido e hijos, otorgándole un status de “incapacidad” para desarrollar funciones profesionales y familiares simultáneamente.

#### **4. Las mujeres en el mundo diplomático latinoamericano. El caso brasileño**

En general, los primeros ingresos de mujeres a las cancillerías se destinaron a las funciones propiamente administrativas o de apoyo al cuerpo diplomático. Estos roles se asociaron a las posiciones de archivistas o secretarías, es decir donde las tareas eran de responsabilidad secundaria, y esta

incorporación se debió a la escasez de mano de obra masculina – como sucede históricamente con el ingreso femenino al mundo laboral - y surge como resultado directo de las conflagraciones mundiales (Neumann, 2010: 674-675). En este sentido, los países latinoamericanos aunque no sufrieron directamente la devastación de las guerras en su población, repitieron los esquemas de incorporación, aunque como ya se anticipó, Chile, México y Nicaragua se encontraron a la vanguardia incluyendo mujeres en su cuerpo diplomático.

En el caso de Chile, además de la representación a cargo de Gabriela Mistral, reconocida poetisa dentro de las letras latinoamericanas, nos encontramos con el de Olga de la Barra e Inés Ortúzar que se desempeñaron como funcionarias consulares dentro del Reino Unido, entre otras (FCO, 1999: 11). Mientras tanto, en México la primera mujer embestida como embajadora fue Palma Guillén de Nicolau ante el gobierno de Colombia en 1939, aunque la primera embajadora de carrera - que cumplió con las normas de ingreso formal y ascenso por los canales burocráticos - fue la Dra. Paula Alegría en 1962. A partir de entonces el número fue en ascenso, y hacia 2002, el 26% de los funcionarios de carrera eran mujeres, y 18% eran embajadoras (Ramírez Flores, 2005).

Recién a partir de la irrupción de la segunda ola feminista, comenzaría a develarse la presencia y el ascenso de estas mujeres en cargos de mayor jerarquía en las funciones diplomáticas. Esta segunda ola fue la principal impulsora de cambios a nivel de los organismos internacionales desde mediados de los '70, a partir de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975) con la promoción de derechos y equidad de las mujeres desde distintos niveles: internacional, regional y local. Entre los acontecimientos más relevantes se encuentran: 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Copenhague, 1980); 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985); 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y su Plataforma de Acción; Beijing +5 (Asamblea General Especial de la ONU); Plan de Acción Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (La Habana, 1977), Preparación para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y reuniones regionales (Mar del Plata, 1994; Santiago de Chile, 1997; Lima, 2000), Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994).

Por otra parte, Brasil no quedó exento de las características de ingreso propias en otros países, con criterios de aceptación asociados a la familia de pertenencia, los lazos políticos o bien a la

aparición física, ligado principalmente al color de la piel. El ingreso de la primera mujer a la carrera de apoyo diplomático fue con María José de Castro Rebello Mendes como secretaria de Estado. Al año siguiente, por reestructuración interna de la carrera, se unificaron el cuerpo diplomático y el consular quedando expresamente prohibido el ingreso de las mujeres a la carrera diplomática, y unos años después se cerraría definitivamente la carrera oficial de secretaria. Recién en 1953 sería abierto nuevamente el ingreso de mujeres a la carrera diplomática María Sandra Cordeiro de Mello, donde su acceso fue posible sólo por intervención judicial después de haber ganado el concurso de ingreso y le fuera impedida la toma de posesión a pesar del artículo 73 de la carta Constitucional, que debió ser invocado en su defensa. (Mácedo Mendes, 2011: 30; Rios Balbino, 2011:56; O Globo, 2011).

Entre los obstáculos existentes al ingreso femenino en Itamaraty se encuentra un apartado especial referido al matrimonio. Estas normativas y prohibiciones si bien no fueron exclusivas de la Cancillería brasileña se replicaron, con mayor o menor rigurosidad en los distintos cuerpos diplomáticos. Expresamente estas reglamentaciones se entrometen en la vida privada de las mujeres determinando como debe ser su elección matrimonial, e incluso limitando su desarrollo profesional. El casamiento entre diplomáticos - cuando uno de ellos pertenecía a un país extranjero - no estaba permitido, y en el caso de hacerlo entre dos nacionales, uno debía resignar la carrera ya que no se contabilizaban los años en el exterior del cónyuge como tiempo de servicio ni tampoco una remuneración salarial, siendo en la mayoría de los casos las mujeres quienes postergaban su desarrollo profesional. A mediados de los años '80 estas normas serían revocadas (Rios Balbino, 2011:51).

En los últimos años la Cancillería brasileña ha buscado aumentar la promoción de funcionarias diplomáticas por año al cargo de Ministro de Primera Clase en la lista de promovidos. Desde el año 2001 las mujeres embajadoras eran apenas el 5,15%, actualmente existen más del 21% y cerca del 6% de las misiones externas son encabezadas por ellas, entre los destinos mas relevantes se encuentra la representación de Naciones Unidas en Nueva York, a cargo de María Luisa Viotti; en Ginebra, a cargo de María Nazareth Farani Azevedo; María Laura Rocha al frente de la misión frente a la UNESCO en París y las jefaturas de gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores son ocupadas por mujeres, (Mácedo Mendes, 2011: 30).

## **5. La historia diplomática argentina se relata en clave masculina**

La diplomacia moderna argentina asocia sus orígenes a la profesionalización de la carrera diplomática, si bien antes de la creación de estas instituciones dentro del Estado existían mecanismos informales de reclutamiento, asociado a las designaciones políticas partidarias o de amistad, y formales, referidos en particular a la capacitación sobre el ejercicio de la diplomacia o destinos. Esto último se relaciona con la creación de institutos de ingreso al servicio exterior, estableciendo criterios de transparencia de selección de personal y normas referidas a los escalafones, funciones y ascensos entre los representantes diplomáticos, como también obligaciones y derechos de los funcionarios (Rizzo, 2012: 8-9).

La historia del cuerpo diplomático argentino se remonta en su estructura a 1872, cuando el canciller Carlos Tejedor estableció el sistema de secciones, aunque la organización y reglamentación del servicio diplomático se concretaría unos años después, recién en 1905. Si bien existen antecedentes en la representación externa y del servicio consular de Argentina, el año 1818 marca un hito ya que se elaboró la primera reglamentación sobre el personal diplomático bajo la época del gobierno de Pueyrredón (Sanchís Muñoz, 2010: 519-521).

En Argentina, la diplomacia profesional se asocia con la creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en 1963, si bien antes existía la Escuela de Diplomacia, que luego se denominaría Escuela de Política Internacional, y que a partir de 1950 incorporaría personal masculino a través de concursos para el ingreso al cuerpo diplomático. Aquí nuevamente vemos la permanencia del patrón internacional que habilita el ingreso de varones. En la historia del ISEN se desempeñaron dos mujeres al frente de su dirección, siendo la que permaneció por más tiempo Lilian O'Connell de Alurralde, de 1987 a 1991 (Rizzo, 2012: 8-9; Sanchís Muñoz, 2010: 519-521).

Por otra parte, dentro de la Cancillería argentina se abrió un Departamento de la Mujer hacia el año 2000 destinado al seguimiento de cuestiones referidas a la equidad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, respondiendo a las recomendaciones de la IV Conferencia de Beijing de 1995. Esta área fue ocupada mayoritariamente por mujeres, existiendo el antecedente de un solo embajador, Rubén Buirra, en el desempeño del cargo. Como puede apreciarse en este Departamento existió una subrepresentación masculina. Sin embargo, la creación de esta área especializada no implicó una relación directa con la implementación de políticas de equidad al interior de la propia

institución. La inequidad aludida no se refiere al número de ingresantes sino a la ocupación de cargos jerárquicos y desempeño al frente de misiones o embajadas.

Desde 1970, el porcentaje de mujeres ingresantes no bajó del 10%, y a partir del 2001, se amplió el ingreso de mujeres a la carrera diplomática alcanzando la equidad en casi un 50% (Sanchís Muñoz, 2010: 538), e incluso llegando en el año 2012 al 60% de ingresantes al ISEN. Si bien existen muchas funcionarias de rango medio, aún resta por ver si este proceso de incorporación de las mujeres se reflejará en el crecimiento en los rangos más altos. Según el informe presentado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género hacia el año 2004 el porcentaje de embajadoras al frente de las representaciones exteriores era de 6 mujeres frente a 67 varones, es decir, sólo un 8% de los cargos son ocupados por mujeres (AA.VV., 2005: 86-89) Si bien es cierto que los cargos son ofrecidos y concursados por antecedentes, tampoco se promueve o facilita su participación. Sin embargo, el porcentaje femenino viene ascendiendo alcanzando actualmente un porcentaje del 15%, es decir se duplicó el número en casi 10 años.

También es necesario destacar que los destinos asignados a las mujeres son de una relevancia menor, exceptuando la embajada de Francia - a cargo de la embajadora María del Carmen Squeff desde 2013- y que los considerados países estratégicos tampoco son ocupados por funcionarias de carrera como es el caso de las embajadas de Estados Unidos, a cargo de la economista María Cecilia Nahón, y del Reino Unido de Gran Bretaña, por la azafata Alicia Amalia Castro, desde el 2012 (MRECIC, 2014).

Desde otra perspectiva, en los estudios históricos existentes sobre política exterior argentina, escasamente podemos identificar la participación de las mujeres. Por un lado, las características propias de nuestro sistema de gobierno centra el proceso de toma de decisiones en la figura presidencial, y circunstancialmente en quien ocupe la cartera de Relaciones Exteriores. La escasa presencia de mujeres en la elaboración de la política exterior refuerza el paradigma patriarcal que invisibiliza la presencia femenina y entiende que el ámbito público es para los hombres y el privado para las mujeres.

Por otro lado, la presencia femenina ligada al proceso de toma de decisiones en la política exterior se puede decir que comienza con la asunción de la primera presidenta argentina, María Estela Martínez de Perón, si bien su peso decisorio es nominal, ya que es de público conocimiento que las

decisiones del Poder Ejecutivo eran tomadas por su entorno familiar<sup>2</sup>. Recién bajo el segundo mandato de una mujer en el cargo de gobierno, Cristina Fernández de Kirchner, es donde podemos observar a una mujer ejerciendo la toma de decisiones en las relaciones exteriores.

En esta historia de la participación femenina en cuestiones de relaciones exteriores, es un hito destacado el nombramiento de la primera ministra argentina en una cartera de gobierno como fue Susana Ruiz Ceruti, al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que ejerció su cargo del 26 de mayo al 8 de julio de 1989, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, y que antes fuera Secretaria de Estado (Vicecanciller) del mismo ministerio desde 1987 a 1989. La trayectoria de Ruiz Ceruti, actual embajadora al frente de la Dirección General de la Consejería Legal de la cancillería, la ubica encabezando y liderando misiones de negociación, siendo uno de los casos más representativos el de Laguna del Desierto. Sin embargo, su presencia, como el de la embajadora Elsa Kelly - integrante del Tribunal del Mar de la ONU -, Lila Subirán de Viana – embajadora en Finlandia bajo el conflicto de las papeleras - y Nora Jaureguiberri son excepciones en esta historia.

## **Conclusiones**

En este primer acercamiento al tema se pueden extraer algunas conclusiones generales. La historia de las mujeres en la diplomacia internacional presentan fuertes similitudes con la incorporación de mujeres en otros ámbitos laborales. Sin embargo, y a diferencia de otros espacios, los ministerios de Relaciones Exteriores junto con los de Defensa son bastiones androcéntricos por excelencia dentro del Estado, que replican fuertemente a nivel estatal la relación público/privado que se da a nivel doméstico. Es por ello que la presencia femenina en el ámbito diplomático se ha encontrado obstaculizada y marginada históricamente por normas expresas o por techos de cristal contruidos sobre un modelo patriarcal y/o en actitudes misóginas.

El fenómeno de incorporación de las mujeres en las cancillerías particularmente, surgió en la segunda mitad del siglo XX. Si bien en un comienzo su ingreso se asoció al cuerpo de apoyo al personal diplomático, en cargos de secretarías, administrativas y archivistas, también pudieron ser visualizadas a través de las esposas de los diplomáticos, con roles que se extendían más allá de ser

---

<sup>2</sup> Al respecto ver Moneta (1988), Simonoff (2010) entre otros.

“meras esposas”, pasando a cumplir actividades y roles propios del ámbito diplomático, e incluso en algunos casos, llegando a estar temporalmente al frente de dichas funciones. También en tareas de espionaje que a veces le valieron la incorporación al servicio de inteligencia de sus respectivos países.

En los procesos de incorporación informales se aplicaron los mismos patrones de elección que en los varones: el linaje familiar, las conexiones políticas, el hecho de ser destacadas personalidades o con manejo de lenguas extranjeras, un amplio conocimiento de la cultura local en la cual residiría su representación o bien por su apariencia física - color o etnia. Entre los acontecimientos que facilitaron el ingreso femenino y la participación en forma masiva en el ámbito diplomático podemos identificar: por un lado, la Segunda Guerra Mundial – con sus paradojas de prohibición y posterior incorporación de mujeres -; y por otro, se encuentran la Segunda y Tercera Conferencias Internacionales de la Mujer en la década de los '80, que impulsaron la promoción de la participación de las mujeres en diversa áreas, más allá de los reclamos sufragistas de la primera ola, extendiéndolo a reclamos en materia social, política y económica.

A esta realidad global tampoco escapan la cancillería argentina y brasilera, con un ingreso tardío de mujeres en su plantel. En un comienzo encontramos en Brasil una expresa situación de marginación femenina en la carrera expresada en la prohibición que surge después que ingresa la primera mujer y en la misoginia desatada al ganar un concurso una mujer y reclamar frente a la justicia por su incorporación a mediados de los '50. Sin duda alguna el contexto se vio favorecido hacia la década de los '80 con el proceso de redemocratización en Argentina que ensambló a nivel internacional con la promoción de los derechos de las mujeres - a través de la ratificación de tratados y convenios contraídos por los gobiernos latinoamericanos; la difusión en foros y congresos; la creación de programas, planes de acción y comités específicos a nivel regional y global; y la incorporación de la perspectiva de género en distintas conferencias mundiales. Desde entonces en Argentina y Brasil la participación femenina es lenta y se aceleraría a partir del 2000, como en casi toda Latinoamérica.

Sin embargo, hoy la sub representación en el ingreso ha sido superada por los índices de mujeres en las escuelas de formación diplomática, tanto en el ISEN como en el Instituto Rio Branco. Sin embargo, el techo de cristal parece mantenerse si se observan las áreas en las cuales las mujeres se concentran, o las embajadas o misiones en las cuales se ubican al frente. Incluso los destinos a los cuáles aún hoy se les recomienda no ir por “seguridad”, como si los hombres no sufrieran iguales

riesgos. Por otra parte, persiste la sobre representación en áreas referidas a temáticas sobre mujeres, la niñez y la educación, espacios que tradicionalmente le han sido asignados. En síntesis, el modelo patriarcal sigue gozando de buena salud y mantiene esta imagen del hombre fuerte y la mujer débil que “justifica” la asignación de destinos y misiones.

Queda como desafío ampliar la investigación, teniendo presentes otro tipo de discriminaciones o inequidades como son los sectores pertenecientes a pueblos originarios, personas con capacidades distintas, y la incorporación del colectivo LGTB. Por otro lado, el seguimiento de la presencia femenina en los procesos de ascenso y participación en cargos claves y designaciones de destino serán proyecciones significativas a seguir.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2005), “La sexualidad ¿invención histórica?”, (en línea, [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S\\_01\\_05\\_La\\_Sexualidad.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_05_La_Sexualidad.pdf)) accesado 08/05/2012.
- AA.VV (2005) *Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires: Biblos-ELA.
- BAXTER, Janeen y WRIGHT, Erik (2000) “The Glass Ceiling Hypothesis. A Comparative Study of the United States, Sweden and Australia”, *Gender and Society*, Vol. 14, n°2, April.
- BOCCHETTI, Alessandra (2007) “Voces Mediterráneas”, *Letra Internacional*, N°96, pp.56-63.
- BURIN, Mabel (2007) “Techo de cristal” en GAMBA, Virginia (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires: Editorial Biblos, pp.310-312.
- COLTON, Hilary; DAILY, Elizabeth; SHUWARGER, Meris (2008) “Differences in Female and Male In-groups in Corporate Settings Based on Leader-Member Exchange and the Glass Ceiling Theories” (en línea, <http://www.cnu.edu/leadreview/pdf/v1%20i1%20Colton.pdf> ) accesado 05/05/2012.
- DENÉCHÈRE, Yves (2003) “La place et le rôle des femmes dans la politique étrangère de la France contemporaine”, *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, N°78, abril-juin, 89-98.
- ENLOE, Cynthia (1989) *Banana, Beaches and Bases. Making Feminist Sense of International Politics*, Londres: Pandora Press.
- FREITA REIS, Sarah (2006) *Repensando as “high politics” sob a perspectiva feminista das Relações Internacionais: um olhar sobre a cultura política na América Latina*, Marília, Projeto de pesquisa apresentado à FAPESP para solicitação de Bolsa de Pesquisa de Iniciação Científica.
- FRITSCHÉ, Claudia (2002) “Opportunities and challenges for women in diplomacy” (en línea, [http://www.princeton.edu/lisd/events/talks/Fritsche\\_Lecture.pdf](http://www.princeton.edu/lisd/events/talks/Fritsche_Lecture.pdf)) accesado 04/03/2011.

FOREIGN & COMMONWEALTH OFFICE (1999) “Women in Diplomacy. The FCO (1782-1999)” (en línea, [http://www.issuu.com/fcohistorians/docs/history\\_notes\\_cover\\_hphn\\_6](http://www.issuu.com/fcohistorians/docs/history_notes_cover_hphn_6)) accesado el 13/03/2014).

GASPARD, Françoise (2000) “Les femmes dans les relations internationales”, *Politique étrangère*, N° 3-4, 730-741.

League of Nations Photo Archives (2002) (en línea, <http://www.indiana.edu/~league/assemblydelega.htm>) accesado 15/03/2014.

LEJEUNE, Éloïde (2003) “Suzanne Bidault: une pionnière oubliée. Essai biographique sur la première femme diplomate française (1930-1962)”, Paris: Institute Pierre Renouvin.

LINSE, Caroline (2004) “Challenges facing women in overseas diplomatic positions”, en Slavik, Hannah (ed.), *Intercultural Communication and Diplomacy*, Geneva: DiploFoundation, pp. 253-263.

LOCHER, Birgit (1998) “Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos”, *Nueva Sociedad*, n° 158, 40-65.

MÂCEDO MENDES, Marina (2011) “Gênero e Relações Internacionais - a inserção da mulher na esfera política e na carreira diplomática brasileira”, Universidade de Brasília, Instituto de Relações Internacionais.

MC CARTHY, Helen (2014) “Women of the World”, *The Source. School of the History Newsletter*, Iss. 1, March, p.6.

MC CARTHY, Helen (2014) *Women of the World. The Rise of the Female Diplomat*, London: Bloomsbury.

MC GLENN, Nancy y SARKEES, Meredith (1993) *Women in Foreign Policy. The insiders*, NY: Routledge.

MONETA, Carlos (1988) “Las política exterior del peronismo: 1973\_1976” en Rubén Perina y Roberto Russell (comp.), *Argentina en el mundo (1973-1987)*, Buenos Aires: GEL, 47-97.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina (en línea, <http://www.mrecic.gov.ar/representaciones/embajadas> ), accesado el 24/05/2014.

NEUMANN, Iver B. (2008) “The Body of the Diplomat”, *European Journal of International Relations*, vol. 14 (4), 671-695.

O GLOBO (2011) “Mulheres conquistam espaço na diplomacia” (en línea, <http://oglobo.globo.com/politica/mulheres-conquistam-espaco-na-diplomacia-2873406> ), accesado el 24/05/2014.

OSBORNE, Raquel (2005) “Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad”, *Política y sociedad*, vol. 42, N°2, pp. 179-201.

SPIKE PETERSON, V. (2004), “Feminist Theories Within, Invisible To and Beyond IR”, *Brown Journal of World Affairs*, Vol. X, Iss. 2, pp. 35-45.

RAMIREZ FLORES, Nora (2005), “La mujer en la diplomacia mexicana”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, UNAM, N° 6 (en línea, <http://www.journals.unam.mx/index.php/amdi/article/view/16645> ) accesado en 22/05/2014.

RAHMAN-FIGUEROA, Talyn (2012) “Celebrating the Rise of Women in Diplomacy” (en línea, <http://www.diplomaticourrier.com/news/topics/diplomacy/897-celebarting-the-rise-of-women-in-diplomacy> , accesado 10/07/2012)

RIOS BALBINO, Viviane (2011) *Diplomata, substantivo común de dois gêneros. Um estudo sobre a presença das mulheres na diplomacia brasileira*, Brasilia: Ministerio das Relações Exteriores, Instituto Rio Branco.

RIZZO, Natalia (2012) “Los profesionales de Estado en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)”, Cuadernos de Política Exterior Argentina, n° 107, enero-marzo.

SANCHÍS MUÑOZ, José R. (2010) *Historia diplomática argentina*, Buenos Aires: EUDEBA.

SIMONOFF, Alejandro (2010) *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la revolución de mayo*, La Plata: Edulp.

SODUPE, Kepa (2003), *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Guipuzkoa: Universidad del País Vasco.

STEANS, Jill (2006) *Gender and International Relations. Issues, debates and future direction*, Cambridge: Polity Press.

SYLVESTER, Christine (1992) “Feminist Theory and Gender Studies in International Relations”, *International Studies Notes*, vol. 16/17, pp. 32-38.

TICKNER, J. Ann (2001) *Gendering World Politics*, N Y: Columbia University Press.